



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande 04 de junio de 2024.-

VISTO el Expediente N°41151-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición "URGENTE" tóner para abastecer diferentes servicios del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°21/2024.

Que en orden gen N°09 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1074/2024 obrante en orden gen N°11, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°14/24.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1147/2024 obrante en orden gen N°34, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°17/24.

Que se invitó a las firmas MASTERS INFORMATICA SRL C.U.I.T N°30-70743556-5, NEXO S.R.L. C.U.I.T N°30-67067640-0, RAYUELA S.R.L. C.U.I.T N°30-70880385-1, TDF INVESTMENTS SRL C.U.I.T N°30-71535315-2; cuyas invitaciones obran en orden gen N°60 del expediente de referencia.

Que se recibieron ofertas de las firmas VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T N°20-17254725-8, LAVORI HENNINGER, GUSTAVO C.U.I.T N°20-24518738-7, GOMEZ RIJA JOSE ALEJANDRO C.U.I.T N°20-30117376-9 de lo cual obtuvieron formulario de cotización a través de la página oficial de Compras TDF.

Que las ofertas presentadas por las firmas VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T N°20-17254725-8, GOMEZ RIJA JOSE ALEJANDRO C.U.I.T N°20-30117376-9, LAVORI HENNINGER, GUSTAVO C.U.I.T N°20-24518738-7; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe técnico de preadjudicación en orden gen N°63.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL (\$680.000,00)

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento – gastos de funcionamiento HRRG. 578

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. I), Ley N°1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I- III y N°01/24; Resolución M.E. N°148/24; Resoluciones C.G.P. N°38/21, N°43/22, N°221/23, N°368/23 Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21.Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III y N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°17/24 Adquisición "URGENTE" tóner para abastecer diferentes servicios del Hospital Regional Río Grande a la firma VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T N°20-17254725-8, el renglón N°01 y 02, por un importe total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL (\$680.000,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf. 578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 40000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1226/2024.-



Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande